ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN MULTIUSO EN EL PREDIO DE LA SND EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022

CONTRATISTA: ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula "Recepción Provisoria de las Obras" de las Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases de **LPN - SBE N° 50/2021 CONSTRUCCION DE PABELLON MULTIUSO EN EL PREDIO DE LA SND PARA JUEGOS ASUNCION 2022, CONTRATO N° 73/2021**, suscrito entre la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y la firma ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A., adjudicada por Resolución N°1630/2021 en fecha de 06 de diciembre del 2021, para la ejecución de los trabajos mencionados precedentemente, se reúnen la ARQ. CRISTINA SCHIAVONE, en representación de la Dirección de Infraestructura de la Secretaria Nacional de Deportes, la ARQ. VERONICA MARTINEZ, en representación de la Dirección de Escenarios Deportivos de los Juegos Asunción 2022, el SR. GUILLERMO ETCHEVERRY, en representación de ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A., y el ING. MARCELO BANTI, en carácter de Fiscal General de Obras. Por lo tanto, se emite lo siguiente:

- La firma ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A. manifiesta haber concluido todos los trabajos previstos en los documentos contractuales y en los Convenios Modificatorios de la Obra mencionada más arriba.

- La fiscalización, procedió a la verificación correspondiente, mediante una inspección física de las obras, se constata que la ejecución de rubros contractuales se finalizó en fecha del 21 de noviembre del 2022, en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, para constatar la terminación de las mismas, conforme al proyecto.

- Se aclara que las resalvas no se limitan a dicho listado, si existieran otras que hayan pasado desapercibidas a la inspección, la Recepción provisoria no significa de ningún modo, descargo de responsabilidad de la empresa contratista para la corrección en tiempo y forma de los rubros contractuales a fin de proceder a la Recepción definitiva de la obra.

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ing. Marcelo Banti

Veronica Martinez
Directora Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

La Fiscalización considera:

1. En la losa de frente del edificio, se deben corregir sus ondulaciones, y colocar el goterón.
2. Los registros de desagüe pluvial, deben desagotar la totalidad del agua, se deben corregir las pendientes del fondo.
3. La escalera de entrada principal debe quedar perfectamente nivelada y alineada, don los escalones deben quedar paralelos entre sí.
4. Los azulejos en los baños deben conformar una superficie completamente liza y sin salientes, además de estar perfectamente alineados y nivelados, esto no se da en los baños, y debe ser corregido.

Atendiendo a estas observaciones, se dará por Cumplidos los requerimientos del Contrato, se determina efectuar la Recepción Provisoria de la obra **LPN – SBE N° 50/2021 CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN MULTIUSO EN EL PREDIO DE LA SND, CONTRATO N° 73/2021, CONTRATO N° 73/2021**,

En prueba de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta las personas mencionadas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto.

.....
ARQ. CRISTINA SCHIAVONE
DIR. DE INFRAESTRUCTURA SND

.....
ARQ. VERONICA MARTINEZ
DIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS- ASU 2022

.....
ING. GUILLERMO ETCHEVERRY
CONTRATISTA
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.
Guillermo Etcheverry

.....
ING. MARCELO BANTI
FISCALIZACIÓN